



**GOBIERNO**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



## Objetivo

Lograr la reunificación familiar de las migrantes oaxaqueñas y oaxaqueños, a través de las políticas de bienestar para que **madres y padres de 65 años en adelante puedan viajar a EE.UU. y abrazar nuevamente a sus hijas e hijos**, brindando igualdad y mayores oportunidades a los sectores vulnerables.

## Más información

sobre los servicios de la  
Dirección de Migración  
**VISITA**

[https://www.oaxaca.gob.mx/  
sego/direccion-de-migracion/](https://www.oaxaca.gob.mx/sego/direccion-de-migracion/)

**O ESCANEA EL QR**



**Gozona**  
**familiar**



**Dirección de Migración**  
Edificio 5 planta baja, Ciudad  
administrativa, Tlaxiáctac de Cabrera  
Tel. 5015000 ext. 12080  
[abrazamedenuevo@gmail.com](mailto:abrazamedenuevo@gmail.com)

## Bases



Se aceptarán solicitudes de **adultos mayores de 65 años** en adelante originarios del Estado de Oaxaca.



Dirigido a **madres y padres de hijos o hijas radicados en los Estados Unidos** a quienes no hayan visto debido a su situación migratoria por 15 años o más.



A través de la Dirección de Migración Oaxaqueña se apoyará en los trámites correspondientes para el visado de los adultos mayores

## Requisitos

Presentarse el interesado (a) en la Dirección de Migración Oaxaqueña con la **documentación en original** y vigente para cotejo y **dos copias** siguiente:



Pasaporte mexicano



INE



CURP



Acta de nacimiento



Comprobante de domicilio



Acta de nacimiento de la hija o hijo que se encuentra en Estados Unidos



Comprobante de que la hija o hijo lleva más de 15 años en territorio estadounidense (ID, matricula, acta de nacimiento de algún nieto (a) u otros)

